MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 012 CENAC IBAGUÉ-2020

CERTIFICA

Que el contratista **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** Identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.022.376.465 de Bogotá**, presentó informe de gestión correspondiente al mes de **MARZO del 2020**, labor avalada con un porcentaje del **20%** correspondiente al cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato señalado.

La presente certificación se expide previa entrega del informe de gestión, constancia o recibo de pago de la seguridad social correspondiente al presente mes y soporte nota de contabilidad firmada por parte del contratista.

Dada en Ibagué a los **20 días del mes de MARZO del 2020.**

MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO
SUPERVISOR CONTRATO NO. 012

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

CUENTA DE COBRO **No. 02**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **20 de MARZO del 2020**

Yo **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.022.376.465 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUÉ, NIT: 800.130.740-1**

Me adeuda la suma de: **$ 3.465.000,00 M/CTE**.

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS $ 3.465.000,00 M/CTE.

Por concepto de:

EJECUCION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE MARZO DEL 2020** DEL **CONTRATO N°012 CENAC IBAGUÉ-2020** QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PUBLICIDAD CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO EN EDITORIAL COMO ASESOR PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS A NIVEL INVESTIGATIVOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES IMPRESOS Y DIGITALES QUE GENEREN IMPACTO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA MISIÓN CON DESTINO A LA QUINTA DIVISIÓN.

Firma

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. No. 1.022.376.465 de Bogotá

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

Ibagué (Tolima), 20 de MARZO del 2020

Señor:

MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO

Supervisor del Contrato **N°012** CENAC IBAGUÉ-2020

Ibagué - Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de **MARZO** del 2020

Respetuosamente me permito rendir al Señor **MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO** Supervisor del Contrato N°012 CENAC IBAGUÉ-2020, el informe de Gestión correspondiente al mes de **MARZO** del 2020, así:

Labores Gestionadas para el mes de **MARZO** del 2020.

- Se hizo edición de video de acuerdo con el material recibido por la oficina de Comunicaciones Estratégicas. Elaboración del video "Alistamiento pelotones segregados a la DIV II".

- Se alimenta el banco multimedia conforme a lo enviado por las brigadas.

- Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional con material nuevo y montaje de la animación de los escudos de cada brigada para cumplir con los requerimientos del comando de la quinta división.

- De acuerdo con requerimiento de la oficina de comunicaciones estratégicas, se hizo retoque digital de fotografía (eliminar armamento en fotografía con presencia de niños) que posteriormente fue enviada a Ejército para difusión en medios.

- Se hicieron ajustes en plegable de Balance Operacional de la Quinta División según información solicitada por el Comando, haciendo ajustes de imagen y cifras entregadas por el D3.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

- Se diseñó pieza gráfica; imagen de difusión virtual, para el Día de la Mujer. En el que hubo trabajo de fotografía, edición y retoque de imagen, se diseñaron propuestas gráficas para aprobación del comando y posteriormente se difundió el día homenajeado (08 mar) la imagen aprobada.

- Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional en el que solicitó cambio en imágenes, adición de material multimedia y recorte en la duración de este.

- Se realizaron propuestas de diseño para sublimación en mugs

- De acuerdo con la naturaleza profesional, se brindó apoyo gráfico al Departamento de Talento Humano para diseñar la presentación "Novedades de personal por causal", donde se involucró edición de vectores y posterior montaje en formato de Ejército en Power Point.

- Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional en el que solicitó ajuste de audio acorde al video, cambio de imágenes y recorte en la duración de este.

- Se realizaron nuevas propuestas y diseño finalizado con especificaciones del Comando para posterior sublimación en mugs.

- Se diseñó bandera de Mayor General para uso en formatos estandarizados de la oficina del Comando.

- Se rediseñó plegable de Balance Operacional según requerimientos del Comando, en el que se hizo cambio en la diagramación, actualización de la información en cifras entregado por el D3 y edición de imagen digital.

- Se diseñó pergamino para impresión con texto adecuado conforme a requerimientos del Comando. (en proceso)

- Durante el mes se hicieron ajustes constantes al video institucional de la Quinta División de acuerdo con lo solicitado por el Comando, en el que se hizo retoque digital, eliminación de imágenes, montaje de nuevas imágenes, recorte en la duración del video en general y ajustes en el audio.

- Se hace edición de video para el Gaula Militar, de acuerdo con el material recibido por la oficina de Comunicaciones Estratégicas. (en proceso)

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. No. 1.022.376.465 de Bogotá

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUÉ

INFORME DE GESTIÓN No. 02

Ciudad Ibagué, Tolima, 20 de MARZO del 2020

1. No. DEL CONTRATO	012-CENAC-IBAGUÉ 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07 DE FEBRERO DEL 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. de la Póliza: 15-44-101223869 Entidad que expide la Póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10 de febrero de 2020
4. CRP	No. CRP 1520 Fecha expedición 2020 02 11 Cenac-Ibagué Dependencia -CONTRATACIÓN Posición A-02-02-02-008-003 catálogo de gasto otros Profesionales, Científicos y Técnicos Fuente Nación Recurso 16 Valor (**$ 34.650.000,00**) M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR Identificación: C.C. 1.022.376.465 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cantón Norte Cll. 106 Cr. 7 Comando BR13 Bogotá Teléfono de contacto: 301 6077645 E-mail de contacto: maria.ceballos@cedoc.edu.co
7. SUPERVISOR	**Nombre completo MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO** Cargo: JEFE DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PUBLICIDAD CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO EN EDITORIAL COMO ASESOR PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS A NIVEL INVESTIGATIVOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES IMPRESOS Y DIGITALES QUE GENEREN IMPACTO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA MISIÓN CON DESTINO A LA QUINTA DIVISIÓN.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Asesorar al comandante de la División en las campañas publicitarias de imagen institucional y propuesta de las mismas. 2. Apoyar la gestión del comandante de la división mediante el análisis de información con el fin de formular recomendaciones para la toma de decisiones. 3. Recopilar material fotográfico, fílmico y demás con el fin de direccionar la imagen institucional de la Quinta División. 4. Coordinar con las unidades operativas menores el manejo de la información de impacto nacional para difundirse de acuerdo con las políticas del Comando Ejercito. 5. Apoyar las actividades relacionadas con la acción integral de la Quinta División. 6. Actualizar el material multimedia emitido por el Comando del Ejército con el fin de efectuar los diferentes volantes informativos. 7. Cumplir con las demás funciones que requiera el Comando de la Quinta División de acuerdo con la naturaleza profesional que ostenta. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MARZO DE 2020** 1. Se hizo edición de video de acuerdo con el material recibido por la oficina de Comunicaciones Estratégicas. Elaboración del video “Alistamiento pelotones segregados a la DIV II”. 2. Se alimenta el banco multimedia conforme a lo enviado por las brigadas.

	3. Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional con material nuevo y montaje de la animación de los escudos de cada brigada para cumplir con los requerimientos del comando de la quinta división. 4. De acuerdo con requerimiento de la oficina de comunicaciones estratégicas, se hizo retoque digital de fotografía (eliminar armamento en fotografía con presencia de niños) que posteriormente fue enviada a Ejército para difusión en medios. 5. Se hicieron ajustes en plegable de Balance Operacional de la Quinta División según información solicitada por el Comando, haciendo ajustes de imagen y cifras entregadas por el D3. 6. Se diseñó pieza gráfica; imagen de difusión virtual, para el Día de la Mujer. En el que hubo trabajo de fotografía, edición y retoque de imagen, se diseñaron propuestas gráficas para aprobación del comando y posteriormente se difundió el día homenajeado (08 mar) la imagen aprobada. 7. Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional en el que solicitó cambio en imágenes, adición de material multimedia y recorte en la duración de este. 8. Se realizaron propuestas de diseño para sublimación en mugs 9. De acuerdo con la naturaleza profesional, se brindó apoyo gráfico al Departamento de Talento Humano para diseñar la presentación “Novedades de personal por causal”, donde se involucró edición de vectores y posterior montaje en formato de Ejército en Power Point. 10. Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional en el que solicitó ajuste de audio acorde al video, cambio de imágenes y recorte en la duración de este. 11. Se realizaron nuevas propuestas y diseño finalizado con especificaciones del Comando para posterior sublimación en mugs. 12. Se diseñó bandera de Mayor General para uso en formatos estandarizados de la oficina del Comando. 13. Se rediseñó plegable de Balance Operacional según requerimientos del Comando, en el que se hizo cambio en la diagramación, actualización de la información en cifras entregado por el D3 y edición de imagen digital. 14. Se diseñó pergamino para impresión con texto adecuado conforme a requerimientos del Comando. (en proceso)

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

	15. Durante el mes se hicieron ajustes constantes al video institucional de la Quinta División de acuerdo con lo solicitado por el Comando, en el que se hizo retoque digital, eliminación de imágenes, montaje de nuevas imágenes, recorte en la duración del video en general y ajustes en el audio. 16. Se hace edición de video para el Gaula Militar, de acuerdo con el material recibido por la oficina de Comunicaciones Estratégicas. (en proceso)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima,** a los 20 días del mes de MARZO del 2020

FIRMA CONTRATISTA
MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465 de Bogotá

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUÉ

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 02

Ciudad Ibagué, Tolima, 20 de MARZO del 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR Identificación: C.C. 1.022.376.465 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cantón Norte Cll. 106 Cr. 7 Comando BR13 Bogotá Teléfono de contacto: 301 6077645 E-mail de contacto: maria.ceballos@cedoc.edu.co
2. SUPERVISOR	**Nombre completo MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO** Cargo: JEFE DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	012-CENAC-IBAGUE 2020 - 07 DE FEBRERO DEL 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de la Póliza: 15-44-101223869 Entidad que expide la Póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10 de febrero de 2020
5. CRP	No. CRP 1520 - CDP 2020 Fecha expedición 2020 02 11 - 2020 02 06 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC-IBAGUÉ Dependencia: CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-003 catálogo de gasto otros Profesionales, Científicos y Técnicos Fuente Nación Recurso 16 Valor (**$ 34.650.000,00)** M/CTE
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 FEBRERO DE 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PUBLICIDAD CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO EN EDITORIAL COMO ASESOR PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS A NIVEL INVESTIGATIVOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES IMPRESOS Y DIGITALES QUE GENEREN IMPACTO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA MISIÓN CON DESTINO A LA QUINTA DIVISIÓN.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Asesorar al comandante de la División en las campañas publicitarias de imagen institucional y propuesta de las mismas. 2. Apoyar la gestión del comandante de la división mediante el análisis de información con el fin de formular recomendaciones para la toma de decisiones. 3. Recopilar material fotográfico, fílmico y demás con el fin de direccionar la imagen institucional de la Quinta División. 4. Coordinar con las unidades operativas menores el manejo de la información de impacto nacional para difundirse de acuerdo con las políticas del Comando Ejercito. 5. Apoyar las actividades relacionadas con la acción integral de la Quinta División. 6. Actualizar el material multimedia emitido por el Comando del Ejército con el fin de efectuar los diferentes volantes informativos. 7. Cumplir con las demás funciones que requiera el Comando de la Quinta División de acuerdo con la naturaleza profesional que ostenta. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
01. PERIODO DEL INFORME	**MARZO DE 2020**

02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MARZO DE 2020** 1. Se hizo edición de video de acuerdo con el material recibido por la oficina de Comunicaciones Estratégicas. Elaboración del video “Alistamiento pelotones segregados a la DIV II”. 2. Se alimenta el banco multimedia conforme a lo enviado por las brigadas. 3. Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional con material nuevo y montaje de la animación de los escudos de cada brigada para cumplir con los requerimientos del comando de la quinta división. 4. De acuerdo con requerimiento de la oficina de comunicaciones estratégicas, se hizo retoque digital de fotografía (eliminar armamento en fotografía con presencia de niños) que posteriormente fue enviada a Ejército para difusión en medios. 5. Se hicieron ajustes en plegable de Balance Operacional de la Quinta División según información solicitada por el Comando, haciendo ajustes de imagen y cifras entregadas por el D3. 6. Se diseñó pieza gráfica; imagen de difusión virtual, para el Día de la Mujer. En el que hubo trabajo de fotografía, edición y retoque de imagen, se diseñaron propuestas gráficas para aprobación del comando y posteriormente se difundió el día homenajeado (08 mar) la imagen aprobada. 7. Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional en el que solicitó cambio en imágenes, adición de material multimedia y recorte en la duración de este. 8. Se realizaron propuestas de diseño para sublimación en mugs 9. De acuerdo con la naturaleza profesional, se brindó apoyo gráfico al Departamento de Talento Humano para diseñar la presentación “Novedades de personal por causal”, donde se involucró edición de vectores y posterior montaje en formato de Ejército en Power Point. 10. Se hizo nuevamente edición multimedial del video institucional en el que solicitó ajuste de audio acorde al video, cambio de imágenes y recorte en la duración de este. 11. Se realizaron nuevas propuestas y diseño finalizado con especificaciones del Comando para posterior sublimación en mugs.

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

<table>
<tr><td></td><td>12. Se diseñó bandera de Mayor General para uso en formatos estandarizados de la oficina del Comando.

13. Se rediseñó plegable de Balance Operacional según requerimientos del Comando, en el que se hizo cambio en la diagramación, actualización de la información en cifras entregado por el D3 y edición de imagen digital.

14. Se diseñó pergamino para impresión con texto adecuado conforme a requerimientos del Comando. (en proceso)

15. Durante el mes se hicieron ajustes constantes al video institucional de la Quinta División de acuerdo con lo solicitado por el Comando, en el que se hizo retoque digital, eliminación de imágenes, montaje de nuevas imágenes, recorte en la duración del video en general y ajustes en el audio.

16. Se hace edición de video para el Gaula Militar, de acuerdo con el material recibido por la oficina de Comunicaciones Estratégicas. (en proceso)</td></tr>
<tr><td>03. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Se cancelará el Valor Anual del presente contrato por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($34.650.000,00) M/CTE.

Valor por pagar mes de MARZO de 2020 la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.465.000,00) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>$ 221,800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>$ 173,300</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$7.300</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 402,400</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
</table>

	3. Formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
06. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
07. RECOMENDACIONES	
08. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima,** a los 20 días del mes de MARZO del 2020

MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO
SUPERVISOR
CONTRATO No.012 CENAC-IBAGUÉ 2020

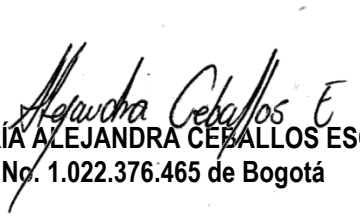
Ibagué, Tolima 20 de MARZO del 2020

Señor Coronel
JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC IBAGUÉ
Gn.-

Por medio del presente me permito informarle que yo **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.022.376.465 de Bogotá,** no me encuentro vinculada al Sistema de Salud de las **Fuerzas Militares de Colombia**.

Lo anterior para que obre dentro del contrato de prestación de servicios **No. 012 CENAC IBAGUÉ-2020**

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. No. 1.022.376.465 de Bogotá

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

Ibagué, Tolima 20 de MARZO del 2020

Señora
TE. ERIKA LIZETH MENDOZA MARTÍNEZ
Jefe de Presupuesto Ejército CENAC - IBAGUÉ

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del Contrato **No. 012 CENAC IBAGUÉ-2020**

Respetuosamente me permito informar al señor(a) TE. Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUÉ, que yo **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.022.376.465 de Bogotá**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario), por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 "Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes".

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios del contrato **No. 012 CENAC IBAGUÉ-2020** celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ y la suscrita.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465 de Bogotá

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	0000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	581592976	9403940047	I	2020/03/16	2020/03/19	BANCO DAVIVIENDA	3	$403,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022376465	CEBALLOS MARIA							X											230301	30	$1,386,000	$221,800	EPS010	30	$1,386,000	$173,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,386,000	$7,300	0	$0	$0	No	$402,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,386,000	$221,800			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0		$402,400	

2020/03/19 01:47 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	0000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	581592976	9403940047	I	2020/03/16	2020/03/19	BANCO DAVIVIENDA	3	$403,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,800	$500	$0	$222,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$221,800	$500	$0	$222,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$100	$0	$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,300	$100	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,300	$400	$0	$173,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$173,300	$400	$0	$173,700
TOTAL				**1**	**$402,400**	**$1,000**	**$0**	**$403,400**